

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38867 MADRID

Don Emilio J. Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 3 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo 1324/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0108624, por auto de fecha 12 septiembre de 2019, se ha declarado en concurso que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don JOSÉ LUIS ZAMBRANO GÓMEZ, con nº de identificación DNI 46879636R, y domiciliado en calle de Xaudaró, nº 23 C.P.: 28034 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JAVIER SILVEIRA HERNÁNDEZ, con domicilio postal en calle VELÁZQUEZ 53, 2º IZQUIERDA, C.P.: 28001 MADRID (Madrid), y dirección electrónica j.silveira@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 13 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio J. Zornoza Arana.

ID: A190050849-1